



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00934308- -UNC-ME#FP

VISTO

Lo solicitado en NO-2025-01036376-UNC-FP por la Mgter. Victoria Martínez sobre el nombramiento de los responsables de las actividades académicas-administrativas de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que en los artículos N° 14, N° 15 y N° 16 del Reglamento de la carrera (RHCD N°01/2014 y RHCS N°180/2014) se indica que la Carrera contará con responsables de las actividades académicas-administrativas necesarios para el desarrollo y adecuado funcionamiento de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica que serán designados por medio de Resolución Decanal, a propuesta de la Dirección y el Comité Académico.

Que la Directora de la carrera solicita la contratación y designación de la Coordinación Académica, Secretaría Técnico-Administrativa, Coordinadora de Prácticas de Especialización, Asistente de Entornos Virtuales y Asesora Metodológica de la carrera, para la realización de las actividades de la Especialización.

Que los nombramientos respectivos se hacen imprescindibles para el buen desarrollo de la Especialización.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar desde el día 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2026 a la Mgter. Victoria Martínez como Coordinadora Académica de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica.

ARTÍCULO 2°: Designar desde el día 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2026 a la Lic. Leticia Belén Ogas como Secretaria-Técnico Administrativa de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica.

ARTÍCULO 3°: Designar desde el día 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2026 a la Mgter. Adriana López como Coordinadora de Prácticas de Especialización de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica.

ARTÍCULO 4°: Designar desde el día 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2026 al Lic. Lucio Ramos como Asistente de Entornos Virtuales de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica.

ARTÍCULO 5°: Designar desde el día 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2026 a la Lic. Milagros Martínez como Asesora Metodológica de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar, notificar, comunicar, publicar y archivar.